

COLUMNA  
INVITADAMARÍA ELENA  
ORANTES\*DÍA INTERNACIONAL DE LA  
MUJER, LA POLÍTICA MEXICANA  
SE TIÑE DE MORADO

\*CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN HOUSTON

@NENAORANTES

*La reforma sobre violencia política de género fue un importante esfuerzo que permitió democratizar la política mexicana*

**• HOY MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD DE SEGUIR PINTANDO LA POLÍTICA MEXICANA DE MORADA PARA QUE ELIMINEMOS LOS ESTEREOTIPOS QUE IMPIDEN QUE LAS NIÑAS ACCEDAN A OPORTUNIDADES**

A lo largo de la historia, el color morado ha sido un emblema del poder y de la supremacía. Desde que los fenicios lo obtenían de los caracoles murex, el morado era reservado exclusivamente para uso de las élites de muchas civilizaciones como la persa o la romana. Sin embargo, este color con el tiempo dejó de ser el ícono de la opresión, y se convirtió en un símbolo de esperanza, de dignidad y de justicia. Hoy, el morado es el color de la mujer, el color que nos une a todas, y que cada 8 de marzo tiñe las calles de nuestras ciudades para alzar la voz en búsqueda de una sociedad más inclusiva, igualitaria y democrática. Un importante ejemplo de esta lucha en México fue la reforma sobre violencia política de género de 2020.

La reforma sobre violencia política de género fue un importante esfuerzo para modificar un conjunto de leyes que permitieron verdaderamente democratizar

la política mexicana. ¿Qué significa esto? Significa que las mujeres tuvimos acceso real a cargos políticos, de elección popular y toma de decisiones porque históricamente hemos estado marginadas en la política mexicana.

Es cierto que en 2014 la reforma electoral fue un ejercicio teórico y legal sin precedentes porque elevó a rango constitucional la paridad de género en los cargos públicos. Desafortunadamente, en la realidad, este principio no se cumplió por dos principales razones: la primera, porque lejos de fomentar la inclusión de las mujeres, los partidos políticos incrementaron obstáculos para su participación. Y segunda, las mujeres, aunque electas por voto popular, seguían siendo atacadas y categorizadas por el simple hecho de ser mujeres. Tal fue el famoso caso de Rosa Pérez Pérez, exalcaldesa de San Pedro Chenalhó, Chiapas.

En ese sentido, surgió un debate que identificó a la violencia política de género como la causa estructural que impide que las mujeres ejerzan sus derechos políticos. La reforma de 2020 definió este concepto como todas las acciones que busquen limitar o afectar los derechos políticos y electorales de las mujeres, su desempeño en cargos públicos, la toma de decisiones y su libertad de organización. Esto con el fin de otorgar penas que van de uno a seis años de prisión para eliminar esta discriminación.

Este 8 de marzo, más que nunca, debemos reflexionar sobre la necesidad de seguir pintando la política mexicana de morada para que eliminemos los estereotipos que impiden que las niñas accedan a oportunidades educativas, así como el *techo de cristal* para que más mujeres profesionistas puedan alcanzar puestos directivos.